CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

OBJETO DEL CONTRATO: EJECUCIÓN DEL PLAN ANALÍTICO: DETERMINACIÓN DE DISTINTOS PARÁMETROS DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES Y FANGOS DE LAS DEPURADORAS DE ARGUINEGUÍN, PUERTO MOGÁN, LAS CASILLAS, TASARTE, VENEGUERA Y LA ALDEA EN LA ISLA DE GRAN CANARIA

REFERENCIA: TSA68539

TIPO DE CONTRATO:SERVICIO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (52.570,77 €), IGIC no incluido

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES:☐

Nº SOBRES: 2

1. OFERTAS RECIBIDAS

Expirado el plazo de presentación, se han recibido las ofertas de las siguientes empresas:

- ✓ VALPE 21, S.L
- ✓ CANARAGUA CONCESIONES, S.A

2. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Capacidad de obrar

En el pliego se exige que el licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

1. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Solvencia económica

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €).

Solvencia técnica

- Declaración responsable referente al personal técnico u organismos técnicos integrados o no en la empresa de los que disponga para ejecutar el contrato, especialmente de los encargados del análisis de los parámetros indicados.
- Se aportará copia de la Acreditación del/de los laboratorio/-s emitidas por ENAC, o por Organismos de Acreditación con los que ENAC tenga suscritos Acuerdo Multilaterales de Reconocimiento (MLA), que realizará los análisis de: bioindicación del fango activado, análisis trimestral de lodos y analítica de control de metales pesados (plomo, arsénico, cadmio y mercurio), según la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 Acreditación para análisis de laboratorio (Ensayos en el sector ambiental: análisis de agua y lodos).

3. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

VALPE 21, S.L

En la oferta, la empresa presenta la declaración responsable de manera incompleta, habiendo cumplimentado únicamente los apartados 1.1. y 1.3. Por tanto, no aporta información sobre los motivos de exclusión, tampoco acredita la solvencia económica ni la técnica; por lo que se procede a solicitar subsanación. Tras el requerimiento, la empresa aporta únicamente las páginas de la declaración responsable referentes a la solvencia económica, indicando una cifra de negocio superior a la establecida en el pliego y el apartado de la solvencia técnica presenta relación de personal para prestar el servicio e indica que dispone de acreditación por parte de ENAC del laboratorio que realizará los análisis de bioindicación del fango activado, análisis trimestral de lodos y analítica de control de metales pesados según la norma UNE-EN ISO/IEC 17025. En un segundo correo, la empresa aporta la declaración responsable totalmente cumplimentada, en la que indica no recurrir a la capacidad de otras entidades para acreditar su solvencia y que subcontratará el análisis de lodos, lo que supone un 10% del servicio. Así mismo declara que no está incurso en motivos de exclusión para contratar. Se considera que la oferta queda subsanada.

CANARAGUA CONCESIONES, S.A

La empresa presenta declaración responsable donde declara que no recurre a medios externos para acreditar la solvencia y que no se encuentra incurso en motivos de exclusión para contratar. Indica que va a subcontratar un 1% correspondiente a los análisis de agua residual y depurada: nematodos y un 5% correspondiente a los análisis trimestrales de lodos. Indica que pertenece al grupo empresarial SUEZ SPAIN pero ninguna de las empresas pertenecientes al mismo presenta oferta en la presente licitación. La cifra de negocios declarada supera el importe establecido en el pliego, de manera que queda acreditada la solvencia económica. En lo que a la solvencia técnica se refiere, la empresa señala que dispone de personal técnico integrado en la empresa. Finalmente, la empresa aporta documentación acreditativa por parte de ENAC del laboratorio que realizará los análisis de bioindicación del fango activado, análisis trimestral de lodos y analítica de control de metales pesados según la norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

4. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

4.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admiten a licitación las ofertas de las empresas CANARAGUA CONCESIONES, S.A y VALPE 21, SL al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación.

4.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas

5. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Admitidas las ofertas de las empresas relacionadas en el apartado 4.1. se propone la apertura del sobre B para el día 11 de marzo de 2020 a las 12:00 horas.

Fecha: 06 de marzo de 2020

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba Secretaria de la Mesa de Contratación UT4	Fdo.: María Enríquez Gabeiras Coordinadora de Operaciones UT4	Fdo.: Emilio Gascón Mainar Presidente de la Mesa de Contratación UT4